



Informe de Funcionamiento 2022 de la Comisión de Sostenibilidad

Enero 2023

Contenido

1	Introducción	2
2	Composición, nombramiento y perfil de los miembros	2
3	Responsabilidades y competencias	3
4	Actividades en el ejercicio 2022	4
4.1	Modelos de gestión de la Sostenibilidad de la Compañía	6
4.2	Información sobre actuaciones acometidas por la Sociedad en materia de sostenibilidad	6
4.3	Criterios de reporte: Informe de Sostenibilidad 2022	6
4.4	Posicionamiento de la Sociedad en los índices más prestigiosos en materia de ESG a nivel internacional y la relación con los principales analistas en esta materia	8
4.5	Tendencias y últimos cambios legislativos	8
5	Conclusiones	8

1 Introducción

El Consejo de Administración, atendiendo a la creciente relevancia de los asuntos relativos a ESG (Environmental, Social and Governance), a lo establecido en el Principio 23 y Recomendación 53 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (“CBGSC”), a las modificaciones legislativas en materia de información no financiera, y en línea con el compromiso asumido por la Compañía en esta materia, acordó, en su sesión de fecha 28 de noviembre de 2019, la constitución de la Comisión de Sostenibilidad, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, a la que se atribuyeron las funciones específicas en materia de sostenibilidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16.8 del Reglamento del Consejo de Administración, el presente documento recoge el informe de funcionamiento anual de la Comisión de Sostenibilidad (la “Comisión”) correspondiente al ejercicio 2022 (el “Informe”), en el que se da cuenta de las actividades llevadas a cabo por la Comisión durante dicho periodo.

2 Composición, nombramiento y perfil de los miembros

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, la Comisión está formada exclusivamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría de ellos consejeros independientes.

Tal y como establece el apartado 3 del artículo 19 bis del Reglamento del Consejo, los miembros de la Comisión han sido designados procurando que reúnan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que debe desempeñar la Comisión. Actúa como Secretario de la Comisión el Secretario o Vicesecretaria del Consejo según lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento del Consejo.

Se detallan, a continuación, los cambios acaecidos durante el ejercicio 2022 en la composición de la Comisión:

- En la pasada Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 23 de junio de 2022 el accionista Amber Selective Opportunities Fund II propuso someter a votación como puntos fuera del orden del día las propuestas de acuerdo de cese de varios consejeros independientes, entre otros, Dña. Ana de Pro Gonzalo, que fue aprobado por mayoría suficiente de votos a favor. Como consecuencia de lo anterior, la Sra. de Pro dejó de ser miembro de la Comisión de Sostenibilidad.
- Con fecha 25 de junio de 2022 Dña. Silvia Iranzo Gutiérrez comunicó por carta su decisión de dimitir irrevocablemente como consejera independiente de Indra con efectos desde esa misma fecha, dejando por tanto de ser presidenta de la Comisión.
- Los acontecimientos sobrevenidos desde la Junta General ordinaria obligaron al Consejo de Administración a reconfigurar la composición de sus comisiones. A tal fin el 27 de junio de 2022 el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, nombró miembro de la Comisión al consejero independiente D. Francisco Javier García Sanz y, a continuación, en esa misma fecha, la Comisión designó a D. Ignacio Martín San Vicente como su presidente.

- El Sr. Martín dimitió como consejero con efectos del día 27 de octubre de 2022. Como consecuencia de dicha dimisión dejó de ser presidente de la Comisión de Sostenibilidad en dicha fecha.
- En la Junta General extraordinaria de accionistas de 28 de octubre de 2022, se aprobó el nombramiento de seis nuevos consejeros independientes y un nuevo consejero dominical, en representación de los intereses accionariales de Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) con la finalidad de restaurar la estructura de gobierno corporativo de Indra. El Consejo de Administración en sesión celebrada tras la Junta, tomó razón de la dimisión de los Sres. García y Sebastián como miembros de la Comisión y, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, nombró miembros de la Comisión de Sostenibilidad a Dña. Belén Amatriain, Dña. Virginia Arce, D. Antonio Cuevas, D. Juan Moscoso del Prado, Dña. Olga San Jacinto y D. Bernardo Villazán. La Comisión reunida a continuación designó a la Sra. Amatriain como su nueva presidenta.

La composición de la Comisión resultante de los acuerdos anteriormente indicados y que se mantiene a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Nombre	Cargo	Tipo de consejero	Fecha primer nombramiento como vocal de la Comisión
Belén Amatriain	Presidenta	Independiente	28 de octubre de 2022
Virginia Arce	Vocal	Independiente	28 de octubre de 2022
Antonio Cuevas	Vocal	Dominical ⁽ⁱ⁾	28 de octubre de 2022
Juan Moscoso del Prado	Vocal	Dominical ⁽ⁱ⁾	28 de octubre de 2022
Olga San Jacinto	Vocal	Independiente	28 de octubre de 2022
Bernardo Villazán	Vocal	Independiente	28 de octubre de 2022

⁽ⁱ⁾ Nombrado a propuesta de Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)

La información, conocimientos y experiencia de dichos consejeros en las materias objeto de esta Comisión se encuentran recogidas en la página web de la entidad (www.indracompany.com), a la que se hace remisión.

3 Responsabilidades y competencias

El Reglamento del Consejo recoge en su artículo 19 bis las normas relativas a las competencias y facultades de la Comisión.

El su apartado 5 dicho artículo asigna a la Comisión, además de las funciones legalmente establecidas, las siguientes, en línea con lo dispuesto en la Recomendación 54 CBGSC:

- a) Orientar, monitorizar y evaluar el grado de cumplimiento de las políticas, buenas prácticas y planes específicos de actuación en materia de sostenibilidad, particularmente por lo que se refiere a responsabilidad social corporativa, medioambiente, diversidad e integración y supervisar que se ajustan a la estrategia y Plan Director aprobado por el Consejo de Administración.

- b) Determinar los principios generales y criterios que deberán presidir el contenido del Informe de Sostenibilidad (estado de información no financiera) de conformidad a la normativa aplicable y a las mejores prácticas internacionales en esta materia, y proponer a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento su contenido.
- c) Revisar periódicamente el desempeño de la Sociedad en materia de sostenibilidad, así como su posicionamiento en los índices y medidores existentes, tomando especialmente en consideración aquellos aspectos que en cada momento sean más valorados por los distintos grupos de interés y proponer medidas para que la Sociedad les dé respuesta.
- d) Informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre los riesgos no financieros relacionados con asuntos de su competencia.
- e) Supervisar la gestión de activos intangibles tales como reputación, imagen de marca, capital intelectual y transparencia, y proponer medidas de mejora.
- f) Cualesquiera otras que en materia de sostenibilidad en cada momento le encomiende el Consejo.

4 Actividades en el ejercicio 2022

Durante el ejercicio 2022 la Comisión ha celebrado cinco sesiones, tres ordinarias y dos extraordinarias, en las siguientes fechas 21 de enero, 23 de marzo, 27 de junio, 28 de octubre y 21 de noviembre.

El índice medio de asistencia, bien presencial o bien por videoconferencia, de sus miembros a las sesiones de la Comisión se situó en el 100%.

Las sesiones de la Comisión se convocaron con antelación suficiente para facilitar a sus miembros el análisis de la documentación e información relativas a los asuntos a tratar, que se pusieron a su disposición con ocasión de las respectivas convocatorias.

Asimismo, el/la presidente/a de la Comisión informó al Consejo, en cada una de sus sesiones, de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en aquellas.

A las reuniones de la Comisión comparecen, previa invitación de su presidente/a, los consejeros ejecutivos, directivos y asesores externos para tratar los asuntos de su responsabilidad incluidos en el orden del día de las sesiones, sin que ello comprometa en ningún caso la independencia de actuación de la Comisión.

La Comisión elaboró y aprobó un calendario de sesiones y un Plan de Actuaciones para el ejercicio 2022 en el que se concretaron los asuntos y materias ordinarias a tratar durante el mismo, sin perjuicio de los asuntos extraordinarios que pudieran surgir. De conformidad con dicho Plan de Actuaciones para el ejercicio y con las competencias y atribuciones que el Reglamento del Consejo le asigna, durante 2022 la Comisión analizó y elevó al Consejo informes y propuestas en relación con las materias que se detallan a continuación:

<u>Reunión</u>	<u>Asuntos tratados</u>
21 de enero	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del acta de la sesión de 22.11.2021 - Plan de elaboración del Informe de Sostenibilidad 2021 (EINF) - Recomendaciones de la CNMV sobre el EINF - Presentación de Deloitte: novedades legislativas y estado de verificación del Informe de Sostenibilidad 2021 (EINF) - Análisis de las áreas de mejora en Dow Jones Sustainability Index - Análisis de los resultados obtenidos en CDP sobre el desempeño en Cambio Climático de Indra. - Actualización de la declaración sobre el rechazo de la esclavitud (Modern Slavery Statement) - Aprobación del Informe de funcionamiento de la Comisión de Sostenibilidad
23 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del acta de la sesión de 21.01.2022 - Novedades regulatorias sobre la Taxonomía de la UE - Actualización de la Política de Sostenibilidad - Presentación de Deloitte: conclusiones al proceso de verificación del Informe de Sostenibilidad y Estado de Información no Financiera 2021 (EINF) - Presentación del Informe de Sostenibilidad y Estado de Información No Financiera 2021 - Actualización sobre la Corporate Sustainability Due Diligence Directive - Otros asuntos
27 de junio	- Nombramiento del Presidente de la Comisión
28 de octubre	- Nombramiento del Presidente de la Comisión
21 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Director de Sostenibilidad 2020-2023: seguimiento de principales hitos y KPIs - Análisis de Materialidad 2022 - Monográfico Huella de Carbono: evolución en 2022 - Análisis de resultados obtenidos en los índices de sostenibilidad: DJSI, FTSE4Good y otros (Sustainalytics, ISS, MSCI) - Tendencias y últimos cambios legislativos en materia de sostenibilidad: Taxonomía de la UE, Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD), Due Diligence Directive (DDRD), Forced Labor proposal y Recomendaciones de ESMA. - Calendario de sesiones de la Comisión de Sostenibilidad y distribución de asuntos en 2023

El informe de funcionamiento de la Comisión relativo al ejercicio 2021 se hizo público con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas 2022. Dicho informe sirvió de base para la evaluación del funcionamiento de la Comisión llevada a cabo en el marco del proceso de evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones en marzo de 2022.

4.1 Modelos de gestión de la Sostenibilidad de la Compañía

La Comisión revisó durante el ejercicio distintos aspectos sobre el modelo de gestión de la sostenibilidad de Indra, destacando los siguientes hitos:

- Aprobación por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión, de la actualización de la declaración anual contra la esclavitud y el tráfico de personas que cubra operaciones propias y de su cadena de suministro, todo ello al amparo de lo previsto en el Modern Slavery Act.
- Aprobación por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión, de la actualización de la Política de Sostenibilidad de la Compañía, para incorporar una visión global y poner en valor las prácticas y políticas aprobadas desde el ejercicio 2020 por la Compañía (Recursos Humanos, Política de Sostenibilidad con Proveedores, etc).

4.2 Información sobre actuaciones acometidas por la Sociedad en materia de sostenibilidad

La Comisión fue informada a lo largo de las distintas sesiones del ejercicio de las actuaciones e iniciativas en materia de sostenibilidad. En concreto fue informada del grado de ejecución del Plan Director de Sostenibilidad 2020-2023, seguimiento de sus KPI y principales avances (mejora significativa en las puntuaciones obtenidas por los principales índices ESG; la ampliación del alcance y la calidad del Informe de Sostenibilidad que incluye el análisis de doble materialidad; el refuerzo de los mecanismos de gestión de riesgos ESG mediante la actualización de la Política de Sostenibilidad, y del *Modern Slavery Statement*; la implementación efectiva del SCIINF; el amplio cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones y de uso de energía renovable; la aplicación de la Taxonomía UE a las actividades de Indra; la reducción de la brecha salarial a nivel global; y el diseño de la Estrategia de Diversidad, Equidad e Inclusión).

La Comisión fue informada en detalle del cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones, de la evolución y perspectivas de estos objetivos que tiene fijados la Compañía y de las medidas a ejecutar para lograrlos.

La Comisión revisó el Análisis de doble Materialidad llevado a cabo durante el ejercicio, base para la identificación de los temas no financieros relevantes para la Compañía y en los que se enfoca el Informe de Sostenibilidad. Dicho análisis se realiza anualmente de conformidad con los requerimientos de la Ley 11/2018 y del estándar GRI.

4.3 Criterios de reporte: Informe de Sostenibilidad 2022

Indra viene reportando su desempeño en materia de sostenibilidad a través del Informe de Sostenibilidad. En él, Indra informa sobre los riesgos, el modelo de negocio, las políticas, la estrategia, la evolución, los resultados, la situación del Grupo y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales, sociales y de gobierno, así como de lo relativo al personal, al respeto de los Derechos Humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno. El Informe incluye también el Análisis de doble Materialidad de la Compañía y destaca los asuntos no financieros relevantes para los grupos de interés, junto con las políticas y los riesgos asociados a cada uno de ellos y los indicadores de referencia utilizados para su seguimiento y evaluación. El Informe de Sostenibilidad también rinde cuentas del cumplimiento de la Política

de Sostenibilidad, marco de referencia para garantizar un comportamiento responsable por parte de la Compañía, y recoge sus compromisos con todos sus grupos de interés. Detalla, también, el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Director de Sostenibilidad e Impacto Social 2020-2023. Asimismo, expresa el compromiso de la Compañía con los diez Principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y da respuesta al Informe de Progreso de la Sociedad en la implementación de dichos principios.

El Informe constituye el Estado de Información No Financiera (EINF) de la Compañía y ha sido elaborado de conformidad con los requerimientos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, sigue los estándares de Global Reporting Initiative (Estándares GRI) en su versión exhaustiva y da respuesta a los requerimientos del nuevo de la Taxonomía de la UE

Desde 2017, el informe se publica como parte integrante del Informe de Gestión y es formulado por el Consejo de Administración, siendo una de las principales fuentes empleadas por los analistas de sostenibilidad para evaluar el desempeño de la Compañía en materia social, ambiental y de buen gobierno.

La Comisión es responsable de determinar los principios generales y criterios que deberán presidir el contenido del Informe de Sostenibilidad, de conformidad con la normativa aplicable y las mejores prácticas internacionales en esta materia, y proponer a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento su contenido. A tal efecto, la Comisión revisó los criterios para determinar el contenido del Informe de Sostenibilidad y supervisó su proceso de elaboración, con carácter previo a su revisión por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que informó favorablemente al Consejo de Administración sobre su aprobación.

La principal novedad del Informe de Sostenibilidad del ejercicio 2021, formulado por el Consejo de Administración en marzo de 2022, fue la incorporación de las obligaciones de reporte conforme a la Taxonomía de la UE y el seguimiento de las recomendaciones y sugerencias trasladadas por la CNMV.

El Informe de Sostenibilidad fue verificado por un tercero independiente (Deloitte) que compareció ante la Comisión para informar sobre el alcance de dicha verificación que, respecto al ejercicio anterior, se amplió en relación con la verificación del alcance completo de los datos de huella de carbono y sobre las conclusiones obtenidas. La Comisión constató que el informe de verificación se emitiría sin salvedades.

En el 2021 se creó un microsite de sostenibilidad en la web corporativa, <https://www.indracompany.com/es/indra/sostenibilidad> en la que está incluido un dossier de sostenibilidad, denominado Indra Sustainability Story, cuyo objetivo es disponer en un único documento del conjunto de las acciones más significativas llevadas a cabo en materia de sostenibilidad por la Compañía. De las actualizaciones de dicho documento y demás contenidos a incluir en el microsite, se mantiene informada a la Comisión.

Asimismo, la Compañía mantiene permanentemente actualizados a los inversores sobre la evolución en las diferentes áreas de interés en materia de Sostenibilidad y en las calificaciones obtenidas en los distintos índices.

4.4 Posicionamiento de la Sociedad en los índices más prestigiosos en materia de ESG a nivel internacional y la relación con los principales analistas en esta materia

La Comisión revisó el reconocimiento del desempeño ESG de Indra por los índices más prestigiosos a nivel internacional (Dow Jones Sustainability Index, FTSE4 Good, Sustainalytics, ISS, y MSCI) y los resultados obtenidos en el índice Carbon Disclosure Project (CPD) que mide el desempeño en Cambio Climático.

En el ejercicio 2022 Indra mantiene el primer puesto mundial por el desempeño de sostenibilidad dentro del sector Software y Servicios de TI en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI World) y ha obtenido su mejor resultado en todos los años de permanencia en el índice.

En el índice Financial Times Stock Exchange Russell Group (FTSE4) Indra se sitúa muy por encima de la media del sector *Technology* y del subsector *Computer Services*. Asimismo, la calificación de los analistas de Sustainalytics ha bajado, ya que ha mejorado la calificación de riesgo ESG de Indra. MSCI-ESG mantiene la calificación AA.

La Comisión revisó los aspectos susceptibles de mejora y las actuaciones a realizar con la finalidad de dar cumplimiento a las exigencias de estos índices.

La información relativa a las calificaciones obtenidas en los distintos índices se mantiene actualizada en el microsite de sostenibilidad.

4.5 Tendencias y últimos cambios legislativos

Durante el ejercicio, la Comisión fue informada sobre las principales iniciativas legislativas en materia de sostenibilidad a nivel europeo y nacional destacando las novedades regulatorias sobre la Taxonomía de la UE y la publicación de las propuestas de Directivas, denominadas *Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD)* y *Corporate Sustainability Due Dilligence Directive (CSDD)*.

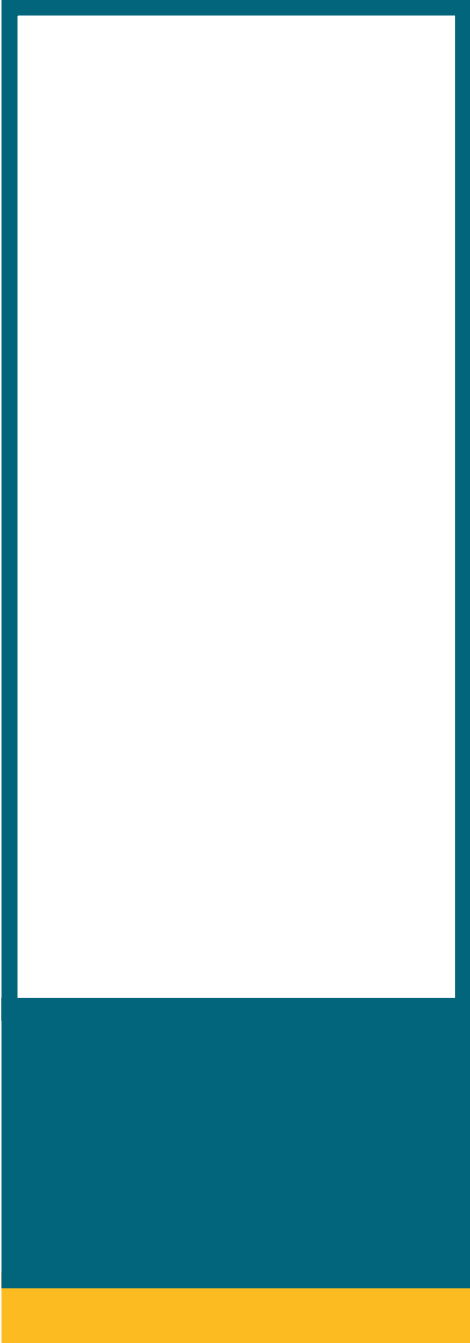
5 Conclusiones

La Comisión ha verificado que se han tratado los asuntos más relevantes que tenía previstos en su Plan de Actuaciones para el ejercicio 2022.

Considera que su funcionamiento cumple con toda la normativa, y las recomendaciones en vigor.

Para el ejercicio 2023, la Comisión tiene previsto continuar con la revisión y seguimiento de la situación de todas las materias de su competencia, conforme a su calendario de sesiones y a su Plan de Trabajo Anual para dicho ejercicio.

El presente Informe ha sido aprobado por la Comisión en su sesión celebrada el día 23 de enero de 2023 y se eleva al Consejo de Administración a efectos de que se tenga en cuenta en el proceso de evaluación del Consejo y sus comisiones 2022.



indracompany.com

indra